

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIAS DEL VIDRIO, INDUSTRIAS CERÁMICAS Y LAS DEL COMERCIO EXCLUSIVISTA DE LOS MISMOS MATERIALES**

---

Tras la constitución de la Comisión Negociadora el pasado 17 de noviembre el día 1 de febrero hemos mantenido la primera reunión de negociación del convenio que inicia su vigencia en 2018.

Como sabéis la negociación de este convenio se afrontará por diferentes bloques.

Bloque 1. Cuestiones distintas al tiempo de trabajo y a las retributivas.

Bloque 2. Tiempo de trabajo.

Bloque 3. Cuestiones retributivas.

La reunión ha comenzado con una intervención de la patronal en la que nos trasladaba una propuesta de revisión salarial en base al artículo 8 del convenio de 2017. Esta revisión contenía una disminución del 0,5% sobre las tablas vigentes del 2017. Es decir, la diferencia entre el incremento pactado para 2017 (1,6%) y el ipc real de 2017 (1,1%).

La respuesta sindical ha sido que en base a lo pactado en el convenio de 2017 **NO PROCEDE REVISIÓN SALARIAL ALGUNA**. En cualquier caso, la reunión era de la Comisión Negociadora y no de la Comisión Mixta de Interpretación.

Hemos continuado la reunión haciendo una explicación de la plataforma reivindicativa de la parte social (se adjunta).

La patronal, tras un receso, nos traslada los puntos que entiende que se deben de negociar en el bloque 1.

Finaliza la reunión con la firma del acta.  
(se adjunta acta)

Madrid a 1 febrero de 2018